

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1403

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS LOS ANDES S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de enero del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS LOS ANDES S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 ABR. 2003

  
  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

DAC/lmg.



Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Constitución de la Compañía de Camionetas LOS ANDES S.A. al igual que la resolución número 03.Q.I.J. 1403 de 14 de abril del 2003, de la subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías; bajo el número 1133 del Libro Repertorio, Partida 42 del Registro Mercantil, Tomo 45.- Queda archivada la segunda copia de dicha escritura y resolución.- Cayambe 15 de Mayo del 2003.- EL REGISTRADOR.- e



*[Handwritten signature]*

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez  
Asistente de la propiedad y mercantil  
CANTON - CAYAMBE

